

Manual de Derecho del Trabajo

Autores: Carlos Molero Manglano, José Manuel Sánchez-Cervera Valdés, María José López Álvarez, Ana Matorras Díaz-Caneja.

Thomson-Civitas, Madrid, 2005, 895 páginas.

La quinta edición del *Manual de Derecho del Trabajo* vuelve a sorprender por su sobresaliente contenido, revisado y adaptado a las nuevas exigencias jurisprudenciales y legislativas, así como por su estructura y claridad. La obra está pensada para servir de guía práctica a alumnos y profesores interesados en esta rama del derecho. El manual se divide en cinco partes que suman un total de veinticinco capítulos. En su elaboración han participado cuatro profesores expertos en esta disciplina que, una vez más, realizan una exposición brillante de las distintas cuestiones. Primero nos acercan a la evolución histórica que hace del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social la materia que hoy es y, después, analizan de forma precisa y profunda los temas que en el manual se abordan.

La primera parte consta de un capítulo introductorio. La segunda, "Contrato de Trabajo", se divide en cinco secciones que incluyen trece capítulos; estas son: "Estructura del Contrato de Trabajo"; "Contenido del Contrato de Trabajo"; "Desarrollo del Contrato de Trabajo"; "Extinción del Contrato de Trabajo" y "Contratos y Relaciones Especiales". La tercera parte aborda la

cuestión del Derecho Sindical y a su vez consta de cuatro grandes apartados denominados "Modelo Sindical Español y Libertad Sindical", "La Representación Laboral", "Negociación Colectiva" y "Conflictos Colectivos"; en total suma ocho capítulos. La cuarta y quinta parte tratan la cuestión de la "Administración y Jurisdicción Social" y de la "Seguridad Social", respectivamente. Dos son los capítulos que estudian la primera materia y uno el que estudia esta última.

El contrato de trabajo, junto con sus circunstancias y elementos, ha sido tratado con mayor exhaustividad; esto no sorprende si consideramos que dicho contrato es la figura fundamental que articula todas las vertientes del derecho laboral.

La primera parte nos muestra el mundo del derecho del trabajo y nos sitúa en la disciplina objeto de estudio.

Los elementos esenciales del contrato de trabajo: Concepto, objeto, sujetos, forma, condición y término, así como la contratación temporal, modalidad de contratación a la que muchos españoles están sometidos y para los que muchos resulta ser un mundo desconocido, son abordados en la segunda parte. Su desarrollo y extinción también tienen cabida en este bloque; no todo trabajo puede calificarse como relación laboral ni toda relación laboral es igual, de ahí que en esta sección se delimite la misma diferenciándola de las relaciones mercantiles y analizando sus diversas especialidades. La tercera parte nos permite conocer y estudiar otra realidad social de nuestro tiempo: Sindicatos y negociación colectiva, patronales, representa-

ción de los trabajadores en la empresa, así como los conflictos colectivos que estos pueden promover. Las organizaciones sindicales velan por el interés común de todos sus afiliados, alcanzando determinados objetivos, deseados por esta colectividad, que de forma individual sería impensable. La actuación de las asociaciones patronales queda prácticamente relegada al ámbito de la negociación colectiva, mientras que las funciones del sindicato son más amplias. Este hecho puede constatarse atendiendo a los acontecimientos ocurridos recientemente en España en el ámbito del sector primario, donde los sindicatos han promovido movilizaciones en pro de los derechos de los trabajadores y conseguido grandes logros.

La jurisdicción social, a la cual se someten las controversias propias del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social es igualmente estudiada en el Manual. El proceso laboral se desarrolla según sus propias normas y especialidades.

El establecimiento de una jurisdicción singular, de órganos administrativos y laborales propios se debe a que, si en sus inicios el derecho del trabajo quedaba limitado al entorno del contrato de trabajo, hoy en día su campo de acción abarca otras ramas de la actividad jurídica. Otra figura que tampoco pasa desapercibida es la inspección de trabajo, que tiene atribuida el control del cumplimiento de la legislación social en las empresas.

Por último, se trata el concepto y el sistema de la Seguridad Social el cual no sólo existe en nuestro sistema, obligato-

rio por mandato constitucional, sino que está presente en otros ordenamientos jurídicos de nuestro entorno.

La quinta edición del *Manual de Derecho del Trabajo* recoge una amplia variedad de aportaciones académicas no conformándose sólo con aportar la opinión de los autores creadores de la obra, sino que plasma las posturas de otros expertos en el ámbito del Derecho del trabajo, cita y analiza jurisprudencia sobre temas controvertidos en el ámbito académico, además de normas nacionales e internacionales que rigen en esta disciplina. No hay que olvidar que, si bien son muchos los que trabajan por cuenta propia, otros tantos son los que trabajan por cuenta ajena; de ahí que esta disciplina sea cada vez más imprescindible para la generalidad de los ciudadanos que en ocasiones sufren los abusos de sus propios empleadores, necesitando de la protección que el ordenamiento jurídico les brinda.

Esta nueva edición presenta la materia de forma precisa, lo que evita que el lector incurra en equívocos. La organización y el reparto de los temas nos llevan desde lo más elemental del contrato de trabajo hasta los aspectos más complejos que entorno al mismo pueden aparecer. En definitiva, el *Manual de Derecho del Trabajo* es adecuado para cualquier público, puesto que todo lo que uno pudiera desear de un manual, aquí está presente.

Esperanza Ibáñez Lozano

Alumna Colaboradora

Área de Derecho del Trabajo